

# ¿Qué es Cl@ve Móvil?

Cl@ve Móvil es un sistema de acceso
electrónico a los servicios públicos en
España. Permite a los ciudadanos
autenticarse en los trámites
administrativos simplemente
confirmando una petición de
autenticación que llega a su dispositivo
móvil. Este sistema es parte de la
plataforma Cl@ve, que unifica diferentes
métodos de identificación electrónica.

## ¿Qué es Cl@ve Móvil?

## Video

Cl@ve Móvil

# Ventajas de Cl@ve Móvil

- Facilidad de uso: La autenticación se realiza de manera sencilla a través de una notificación en el móvil.
- Seguridad: Utiliza métodos seguros de autenticación, como el uso de certificados electrónicos y códigos de activación.
- Acceso unificado: Permite acceder a múltiples servicios públicos con una sola aplicación.
- Versatilidad: Disponible para dispositivos Android e iOS.
- Ahorro de tiempo: Evita la necesidad de introducir manualmente datos de identificación.

Guía paso a paso para usar Cl@ve Móvil

- 1. Registro en Cl@ve
- 2. Descarga de la aplicación
- 3. Activación de la aplicación
- 4. Uso de Cl@ve Móvil

## 1. Registro en Cl@ve

- Para usar Cl@ve Móvil, primero debes estar registrado en el sistema Cl@ve. Puedes registrarte de las siguientes maneras:
  - Con certificado electrónico.
  - Por videollamada.
  - Mediante carta al domicilio fiscal.

## 2. Descarga de la aplicación

- Descarga la aplicación Cl@ve desde:
  - Google Play (para Android).
  - Apple Store (para iOS).
  - Huawei AppGallery.

## 3. Activación de la aplicación

- Una vez descargada la aplicación, actívala mediante una de las siguientes opciones:
  - Código de activación enviado por SMS.
  - Certificado electrónico.
  - DNI electrónico (DNIe).

## 4. Uso de Cl@ve Móvil

Accede al trámite que deseas realizar en la sede electrónica correspondiente.

Selecciona Cl@ve Móvil como método de autenticación.

Se mostrará un QR que podrás escanear desde la APP o la opción de introducir tu DNI/NIE y fecha de validez del DNI (o fecha de expedición si es un DNI permanente) o número de soporte del NIE

Abre la APP Cl@ve para escanear el código QR o si has introducido tu DNI/NIE, pulsa en el aviso

Confirma la petición de autenticación que llegará a tu dispositivo móvil.

Confirmada la petición, incluye el factor de autenticación (desbloqueo) que tengas configurado en tu dispositivo móvil (patrón, huella, etc.),

Completa el trámite una vez autenticado., serás redirigido automáticamente al trámite que desees realizar.

Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid

#### 🗓 MADRID

### SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN

#### Medios de Acceso



#### Información de Protección de Datos Personales

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Identificación de usuarios de servicios - Ciudadano 360.

- Responsable del tratamiento: Dirección General de la Oficina Digital. oficinadigitalpd@madrid.es
- Finalidad: identificación de personas usuarias de servicios del Ayuntamiento de Madrid, resolución de incidencias en la identificación y elaboración de estadísticas.
- · Legitimación: obligación legal.
- Destinatarios: los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- Derechos: los derechos de protección de datos se ejercen ante el responsable del tratamiento. Podrá ejercerlos a través de la siguiente solicitud.
- Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es

Puede consultar la información adicional en Identificación de usuarios de servicios ciudadano -Ciudadano 360

## EN LA PANTALLA DEL ORDENADOR





Organismo solicitante

**11P** 

Informática Ayuntamiento de Madrid

1. Abra la **APP Cl@ve.** <u>¿No la</u> <u>tiene instalada?</u>

2. Pulse en **escanear código QR**.

3. Apunte la cámara hacia esta pantalla para escanear el código QR.

4. Confirme la petición de autenticación en la APP.

5. No cierre esta página, en unos segundos se le redirigirá automáticamente.

Si no puede acceder escaneando el código QR con la APP Cl@ve, también puede <u>continuar con la</u> <u>autenticación por Cl@ve móvil</u> <u>sin lectura del QR.</u>

### EN LA APP



Cl@ve

🙆 Ŋ 💢 🖘 💷 86% 💼



No tiene pendiente ninguna petición de autenticación

ESCANEAR CÓDIGO QR

### × Confirmar Cl@ve Móvil

Por seguridad, antes de confirmar la petición, haga las siguientes comprobaciones:

1. No ha accedido a esta petición desde un correo electrónico o un SMS.

2. <u>Si ha accedido desde un navegador</u> <u>web:</u> la dirección de la página web comienza por https://www2 .agenciatributaria.gob.es

<u>Si ha accedido desde otra aplicación</u> <u>móvil:</u> el organismo solicitante es el titular de la aplicación.

3. El Código de verificación y el Organismo que se muestran son los mismos.

Código de verificación

I1P

Organismo solicitante —

Informática Ayuntamiento de Madrid

CONFIRMAR



## ¿ Qué cambia con la eliminación de Cl@ve PIN?

¿Me tengo que volver a registrar?

No

## ¿Puedo seleccionar Cl@ve PIN como método de autenticación?

Sí, se mantiene la ventana durante un periodo, se avisará cuando desaparezca

### ¿Recibiré SMS?

Si optas por Cl@ve PIN y no tienes instalada la App, lo recibirás, durante unos meses.

### ¿Y si ya tengo la app Cl@ve?

Se actualiza cundo entras a Cl@ve Móvil. Te permite identificarte, aunque hayas optado por PIN

## Plazos para uso Cl@ve PIN

Desde el 4 de marzo para todas las administraciones redirige a Cl@ve Móvil

En el Ayuntamiento se mantiene la ventana Cl@ve PIN durante unos meses.

En el segundo semestre se elimina Cl@ve PIN

Se elimina entonces el envío de PIN por SMS

No hay cambios en la actividad de Registro

No hay cambios en el registro presencial

Desde la App Cl@ve también se permite el registro en Cl@ve

## Usuarios de la APP Cl@ve PIN

A los **usuarios de la APP Cl@ve** PIN se le actualizará a la nueva versión de la APP Cl@ve y una vez activada ya recibirán en su dispositivo las peticiones de autenticación con Cl@ve Móvil y el PIN de Cl@ve PIN para la gestión que deseen realizar.

## Usuarios registrados en Cl@ve

El **usuario ya registrado en Cl@ve** que se descargue por primera vez la APP podrá identificarse y activarla mediante tres opciones: con un código de activación enviado por SMS, con certificado electrónico o mediante DNIe.

# Usuarios no registrados en Cl@ve

Al **usuario no registrado e**n Cl@ve la APP le ofrece tres opciones guiadas para acceder al registro desde la propia APP: con certificado electrónico, por videollamada o mediante carta al domicilio fiscal.

# Petición de Cl@ve PIN

La APP Cl@ve te proporciona el PIN para cualquier gestión que realices con Cl@ve PIN:

- 1. Accede a la gestión que quieres realizar.
- 2. Se te redirigirá a la pasarela Cl@ve; selecciona Cl@ve PIN.
- 3. Introduce tu DNI/NIE y fecha de validez el DNI (o fecha de expedición si es un DNI permanente) o número de soporte del NIE.
- 4. Pulsa Obtener PIN; el PIN estará disponible en la APP Cl@ve.
- 5. Pulsa en el aviso que ha llegado a tu dispositivo móvil o abre la APP. Ahí se te mostrará el tiempo de caducidad y podrás acceder al PIN con el factor de autenticación (desbloqueo) que tengas configurado en tu dispositivo móvil (patrón, huella, etc.).
- 6. Introduce manualmente el PIN en la gestión que desees realizar

